



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 20 de junio de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del **Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**, para la contratación del **Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 12 de junio de 2025

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto, es asistida por el representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.





**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 46 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida
1	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	Única
2	SEITONYC S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente **invitación**, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente invitación, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

**Criterio de Evaluación de Proposiciones**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA invitación, subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la invitación, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 4.1. Firma electrónica de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) mediante "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras





**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

*MX será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema Compras MX, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema Compras MX, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.**

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los licitantes: **1) ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V., y 2) SEITONYC S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema Compras MX.**

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal – administrativa) a que se refiere el apartado 4. *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral 4.2 *Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.





**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal - administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1) ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.**, y **2) SEITONYC S.A. DE C.V.** **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica** por parte de la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte**, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/216/2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez evaluada la documentación distinta, el área técnica, procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta técnica y en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

No.	Licitante	Partida única
1	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	Cumple
2	SEITONYC S.A. DE C.V.	No cumple

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 *Evaluación de la propuesta económica*, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resultaron solventes legal y técnicamente, el monto de la propuesta económica del licitante se muestra a continuación:

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	1	\$1,884,763.00	\$301,562.08	\$2,186,325.08

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 12 "Propuesta Económica". De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante **ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición fue desechada.

No.	Licitante	Motivo
1.-	SEITONYC S.A. DE C.V.	Incumplimiento técnico

**III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Licitante
1.-	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.

**IV. FALLO.**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**, para la contratación del **Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"**, en los siguientes términos:





**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**  
**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

Se le **ADJUDICA** el contrato por los siguientes montos:

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	1	\$1,884,763.00 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)	\$301,562.08 (Trecientos un mil quinientos sesenta y dos pesos 08/100 M.N.)	\$2,186,325.08 (Dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos veinticinco pesos 08/100 M.N.)

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (Anexo IV).

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 69, de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

**Datos de la Garantía de cumplimiento:**

Licitante:	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.
Domicilio:	Avenida (AV.) Sindicato Nacional de Electricistas número exterior 3, Colonia. Electra, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060.
Número de contrato	050GYR019N6025-001-00
Objeto	Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"
Monto sin I.V.A.	\$188,476.30
Vigencia	la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones
Tipo de Garantía	Divisible

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el 4 de julio de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral **3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.**



*(Handwritten blue ink marks: a large 'X' and a signature)*



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses)
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación);
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.

10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024
11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS
12. Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



### ACTA DE FALLO

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf), aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-)

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025

El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

V. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación de los supuestos a que refiere el artículo 71, de la ley.*

*Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".*

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MXt <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No.





**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"**

**NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025**

291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:15 horas día en que se actúa**. Esta Acta consta de **14** fojas útiles, cuatro anexos, constantes de **13** páginas.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Cargo	Firma	Antefirma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Representante de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)	 Lic. Jose Omar Hernandez Pliego	

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.**

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	

**Fin del Acta**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025, para la contratación del Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	SEITONYC S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 71 y 90 de la LAASSP Anexo 6	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.7	4.2.7. La dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple	Cumple
4.2.8.	4.2.8. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo 9	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	SEITONYC S.A. DE C.V.
4.2.9.	4.2.9. Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo 10.	Cumple	Cumple
4.2.10.	4.2.10. Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo 11	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1) ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.**, y **2) SEITONYC S.A. DE C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de División de Contratación de  
Activos y Logística

  
\_\_\_\_\_  
**Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado**  
Coordinador Técnico Nivel Central E2



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

## ANEXO II



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/DCFD /216 /2025

Unidad de Prestaciones Sociales  
Coordinación de Bienestar Social  
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte  
División de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

Asunto: Envío de evaluación técnica de las propuestas para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025 para la contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

En referencia al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4483 de fecha 12 de junio del presente año, mediante el cual envía a esta División, un CD que contiene las propuestas técnicas que fueron remitidas para el procedimiento de Invitación Cuando Menos a Tres Personas número IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025 para la contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025".

Al respecto, me permito informarle que se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas que nos fueron remitidas, por lo que se envía adjunto al presente, el documento original debidamente requisitado y firmado así como el archivo en dispositivo CD, editable formato Word y PDF, de la "Evaluación Técnica", teniendo los siguientes resultados:

No.	Participante	Resultado
1	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	SEITONYC S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Estela Flores García  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
USUARIOS DE LOGOTIPOS  
16 JUN 2025  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Elaboró  
Lic. José Omar Hernández Pliego  
Coordinador de Programas Nivel Central E1

- C.C.P. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (\*)
- Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (\*)
- Lic. Héctor García Antonio, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. (\*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)

(\*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

BEFG/JOHP



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

A

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales  
Coordinación de Bienestar Social  
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte  
División de Cultura Física y Deporte

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025".

ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	SEITONYC S.A. DE C.V.
		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de la Clínica de Taekwondo IMSS 2025, recepción y transportación.	Deberá presentar en su propuesta técnica, copia simple legible del certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, de la foja 24 a la 29 de 862.	No Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sel, en el que no se localizó copia simple legible del documento solicitado.
ANEXO TÉCNICO 1.6 Recurso Humano.	A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, "EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES" deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, de la foja 30 a la 68 de 862.	No Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sel, en el que no se localizó documentación que acredite al personal técnico requerido.
ANEXO TÉCNICO 1.9 Transporte terrestre.	Deberá manifestar con escrito libre que cuenta con el parque vehicular mínimo solicitado (8 autobuses) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 69 de 862.	No Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sel, en el que si bien presenta un manifiesto, éste no cuenta con las características solicitadas.







*[Handwritten signatures and marks]*

ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.	SETONYC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ANEXO TÉCNICO 1.9 Transporte terrestre.	<p>- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que "EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES" no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehicular que pone a disposición para la prestación del servicio).</p> <p>- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.</p> <p>- Presentar pólizas de seguro vigentes para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de Viajero y daños a terceros.</p> <p>- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su identificación oficial y de su licencia de conducir vigente, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (<a href="http://app.sct.gob.mx/ConsultatInfraacciones/detallesfeder.al.do">http://app.sct.gob.mx/ConsultatInfraacciones/detallesfeder.al.do</a>).</p>	<p><b>Sí Cumple.</b> Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, de la foja 70 a la 153 de 862.</p>		<p><b>No Cumple.</b> Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, en el que no se localizó la documentación requerida.</p>
ANEXO TÉCNICO Página 16 de 19.	Deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del Video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.	<p><b>Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 155 de 862.</b></p>	<p><b>Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 47 de 47.</b></p>	

*[Handwritten marks and signatures]*



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

*[Handwritten signatures and stamps]*

ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.		SETONVC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autográficamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, de la foja 162 a la 184 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tec_nica_sei, de la foja 1 a la 35 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 185 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tec_nica_sei, foja 37 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 186 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tec_nica_sei, foja 38 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indiquen en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 187 a la 200 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tec_nica_sei, de la foja 39 a la 40 de 47.	

*[Handwritten signatures and stamps]*



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

*[Handwritten signatures and marks]*

ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.		SEITONYC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 201 a la 320 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 41 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.	Sí Cumple. Se encuentra en EL Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 321 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 42 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	g) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará un seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios, cuya prima de póliza será cubierta por su empresa, considerando una cobertura para estos seguros de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 322 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 43 de 47.	

*[Handwritten signatures and marks]*



ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.		SETONVC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 323 a la 364 de 862.			No Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, en el que no se localizó la documentación requerida.
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	i) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 365 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 44 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	j) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplan con lo requerido en el numeral anterior.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 366 a la 368 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, foja 45 de 47.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	k) Presentar al menos 2 (dos) contratos que avalen la experiencia en eventos similares.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 369 a la 860 de 862.			No Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sei, en el que no se localizó la documentación requerida.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ESPECIFICACIONES		ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.		SETONVC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, en la foja 861 presenta escrito libre de manifiesto y todas las fojas cuentan con las características solicitadas.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sel, todas las fojas cuentan con las características solicitadas.	
Términos y Condiciones C) Mecanismos de Evaluación de las Proposiciones.	m) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado se comprometa a que por ningún motivo se deberá recibir ningún alimento y acepta que, en caso de que se encuentren plattillos o alimentos en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho aplicándose la penalización correspondiente por los alimentos del día.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 20847353_E_1_Tecnica, propuesta técnica, foja 862 de 862.		Sí Cumple. Se revisó el archivo 20832552_E_P_tecnica_sel, foja 46 de 47.	

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.  
Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación técnica presentada por el licitante: ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V., **CUMPLE** satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.

Ciudad de México, a 13 de junio 2025.

Autorizó  
Lic. Héctor García Antonio  
Titular de la Coordinación Técnica  
de Cultura Física y Deporte  
Área Requerente

Valido  
Lic. Blanca Estela Flores García  
Titular de la División de Cultura Física y Deporte  
Administrador del Contrato y Área Técnica

Elaboró  
Lic. J. Omar Hernández Pliego  
Coordinador de Programas Nivel Central E1



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

**ANEXO III**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025, para la contratación del Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN <sup>1</sup>	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALTERNATIVA CREATIVA 360 S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)
Única	Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025	1	Servicio	\$1,884,763.00
	<b>MONTO TOTAL</b>			\$1,884,763.00

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

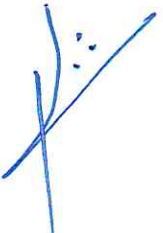
  
**Lic. Rosa Angelica Nava Robles**  
 Titular de División de Contratación de  
 Activos y Logística

  
**Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado**  
 Coordinador Técnico Nivel Central E2



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.







Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

## ANEXO IV



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



Para la Contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

Propuesta Económica

Servicio para la realización del evento denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

Tlalnepantla de Baz Estado de México, a 12 de junio de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística  
Presente

La que suscribe **Mari Carmen Romero Ortega** en mi carácter de apoderado legal de la empresa **Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.** quien participa en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-60-2025** para la contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025" presento propuesta económica.

1.1 Inauguración				
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Banderas Publicitaria Clínica de Taekwondo IMSS 2025	6	\$1,500.00	\$9,000.00
2	Bandera publicitaria hidratación	2	\$1,500.00	\$3,000.00
3	Bandera publicitaria servicio médico	2	\$1,500.00	\$3,000.00
4	Vallas	20	\$500.00	\$10,000.00
5	Lona para valla	20	\$550.00	\$11,000.00
6	Equipo de audio	1	\$60,000.00	\$60,000.00
7	Sillas para presidium	16	\$160.00	\$2,560.00
8	Sillas	50	\$80.00	\$4,000.00
9	Carpas	1	\$5,600.00	\$5,600.00
10	Planta de energía	1	\$46,700.00	\$46,700.00
11	Templete	1	\$78,000.00	\$78,000.00
12	Pantallas	1	\$71,000.00	\$71,000.00
13	Pantalla de referencia	2	\$9,500.00	\$19,000.00
14	Circuito Cerrado de Televisión	1	\$96,500.00	\$96,500.00
15	Radios	15	\$1,000.00	\$15,000.00
16	Atril	1	\$4,000.00	\$4,000.00
17	Memoria fotográfica	1	\$6,900.00	\$6,900.00
18	Video	1	\$12,300.00	\$12,300.00
19	Lona (Back)	1	\$94,500.00	\$94,500.00
20	Equipo de Audio Sonido	1	\$130,000.00	\$130,000.00
1.2 Material para "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"				
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Piso Tatami	4	\$40,000.00	\$160,000.00
2	Video	1	\$12,300.00	\$12,300.00
1.3 Centro de mando				
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Carpa	1	\$5,583.00	\$5,583.00
2	Tablones	2	\$560.00	\$1,120.00
3	Sillas	10	\$80.00	\$800.00
4	Lap Top con acceso a internet.	2	\$3,800.00	\$7,600.00
5	Radios de comunicación	10	\$1,000.00	\$10,000.00
6	Impresora Multifuncional	2	\$4,600.00	\$9,200.00



Productividad a tu Alcance

Para la Contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

7	Hoja blanca	2	\$400.00	\$800.00	
8	Hoja Opalina	1	\$500.00	\$500.00	
9	Tijeras	2	\$150.00	\$300.00	
<b>1.4 Carpa de Ajuste</b>					
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Carpa	1	\$7,000.00	\$7,000.00	
2	Tablones	2	\$600.00	\$1,200.00	
3	Sillas	10	\$80.00	\$800.00	
4	Contenedor de basura	4	\$700.00	\$2,800.00	
<b>1.5 Permisos, Seguros y Acciones Previas</b>					
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Paquete de permisos	1	\$70,000.00	\$70,000.00	
2	Paquete de seguros (Responsabilidad Civil, Gastos Médicos y muerte accidental)	1	\$350,000.00	\$350,000.00	
<b>1.6 Recursos Humanos</b>					
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Líder General de Proyecto	1	\$15,000.00	\$15,000.00	
2	Líder de inauguración y clausura	1	\$15,000.00	\$15,000.00	
3	Coordinador de montaje y desmontaje	1	\$7,500.00	\$7,500.00	
4	Coordinador de transporte	1	\$8,000.00	\$8,000.00	
5	Ponente de Taekwondo	4	\$60,000.00	\$240,000.00	
<b>1.7 Servicio Médico/ Protección y Deshechos</b>					
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Carpa	1	\$7,000.00	\$7,000.00	
2	Tablón	2	\$600.00	\$1,200.00	
3	Sillas	5	\$80.00	\$400.00	
<b>1.8 Área de Hidratación y recuperación</b>					
No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
1	Carpa	1	\$7,000.00	\$7,000.00	
2	Tablón	2	\$600.00	\$1,200.00	
3	Sillas	5	\$80.00	\$400.00	
4	Botella de Agua Purificada	500	\$20.00	\$10,000.00	
5	Botella de isotónico	500	\$40.00	\$20,000.00	
6	Bolsa de recuperación	500	\$60.00	\$30,000.00	
Origen	Destino	Retorno	No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo	Precio Unitario	TOTAL
Norte DF	Explanada del Monumento a la Revolución ubicada en Plaza de la República S/N, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06030, Ciudad de México	Norte DF	2	\$25,000.00	\$50,000.00
Sur DF		Sur DF	2	\$25,000.00	\$50,000.00
México Oriente		México Oriente	2	\$25,000.00	\$50,000.00
México Poniente		México Poniente	2	\$25,000.00	\$50,000.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$1,884,763.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$301,562.08</b>
				<b>Total</b>	<b>\$2,186,325.08</b>



Para la Contratación del "Servicio para la Realización del Evento Denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

Partida Única: Servicio para la realización del evento denominado Semana Nacional de Cultura Física y Deporte "Clínica de Taekwondo IMSS 2025"

NO	CONCEPTO	Cantidad	Importe
1	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "CLÍNICA DE TAEKWONDO IMSS 2025"	1	\$1,884,763.00
		Subtotal	\$1,884,763.00
		IVA	\$301,562.08
		Total	\$2,186,325.08

Vigencia de la Cotización: **Hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Importe total de la Propuesta Económica con número y letra: **\$2,186,325.08 (Dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos veinte cinco pesos 08/100 M.N.)**

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

Firma del apoderado legal: **Mari Carmen Romero Ortega**